



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NÁCIÓN Constitución Política de los Estados Unidas Mexicanos'

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 252/2017 **ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS** SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a ocho de enero de dos mil dieciocho, se da cuenta al Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el estado procesal del expediente. Conste

Ciudad de México, a ocho de enero de dos mil dieciocho.

Visto el estado procesal del expediente y, dado que la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, instructora en el presente asunto, se reincorporó a sus actividades, en cumplimiento a lo ordenado en auto de presidencia de cuatro de enero de dos mil dieciocho) devuélvasele el expediente para que continúe con el trámite correspondiente.

Notifiquese.

Lo proveyó-y firma el-Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría

General de Aguerdos de este Tribunal, que/da fe

SUPREMA CORTE DE JU

